



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

08 NOV. 2024

14:57h

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

<b>DEPENDENCIA:</b>	Hacienda Municipal 2024-2027
<b>OFICIO:</b>	HM/119/2024-2027
<b>ASUNTO:</b>	Información Fundamental.

**C. Edgar Huerta Sevilla.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

**PRESENTE**

Quien suscribe, **C. Jesús Martínez Navarro**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: informar en referencia al contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art 8, fracción V inciso

**h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.**

Se revisaron los archivos y durante el mes de octubre del 2024, no existe registro contable por concepto de listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, ya que el municipio no otorga éste tipo de prestaciones.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

**ATENTAMENTE**

OCOTLÁN, JALISCO A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

  
**C. Jesús Martínez Navarro**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

